

**Sentencia 21-20-RA-SCA emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo que justifica
la Versión Pública.**

Página 1 de 1

Ciudad Universitaria, 15 de mayo de 2024



JUNTA DIRECTIVA
S-386-W-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 386-W, Punto V, Literal a) del Acta No. 019-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 14 de mayo de 2024, que literalmente dice:

V Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
ZG15001		L10901 : 2005	1 - Análisis de Series de Tiempo (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Administración Académica, Interesados(as), Archivo.

/gp